



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 013/2023 de fecha 01 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 013-025/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 10/18 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DE INGAVI DEL IPS”.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1558/2020 - Anexo 10, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de febrero de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 444/2022, de fecha 18 de octubre de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 10/18 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DE INGAVI DEL IPS”;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 1558/2020 –Anexo 11, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de febrero de 2023, el cual contiene el Correo Electrónico Institucional de fecha 28 de febrero de 2023, remitido por el Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de dejar pendiente de análisis el Ítem N° 52, a ser adjudicado a la firma ARGÓN S.R.L., que se encuentra inhabilitada por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 10/18 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DE INGAVI DEL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, del Informe de Reevaluación presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas, se desprende cuanto sigue:

Que, a fin de no extender innecesariamente el Informe de Reevaluación, consideramos pertinente obviar los antecedentes que conforman a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 10/18 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DE INGAVI DEL IPS”, los cuales ya se han mencionado en el informe presentado con anterioridad, ante lo cual nos centramos únicamente en los Ítems N° 33, N° 52 y N° 101 del presente llamado que se encuentran

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 013/2023 de fecha 01 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 013-025/2023

pendientes de resultado. Los Oferentes que cotizaron dichos Ítems son: DYSA HEALTHCARE S.A., V&V S.A., ARGÓN S.R.L., INFOTEC S.A., y SALUMAX S.A.;

Que, por Resoluciones C.A. N° 067-002/2020, de fecha 21 de agosto de 2020; C.A. N° 070-002/2020, de fecha 31 de agosto de 2020; C.A. N° 073-016/2020, de fecha 04 de setiembre de 2020; C.A. N° 018-019/2021, de fecha 19 de febrero de 2021; C.A. N° 020-030/2021, de fecha 26 de febrero de 2021; y C.A. N° 041-016/2021, de fecha 30 de abril de 2021, el Consejo de Administración se expidió con relación a los demás ítems del proceso licitatorio de referencia;

Que, por Nota Interna CA/N° 036-0386/2022, de fecha 28 de junio de 2022, por instrucciones de la Máxima Autoridad, en Sesión N° 036/2022, de fecha 28 de junio de 2022, la Secretaría del Consejo de Administración, procedió en solicitar la verificación de las ofertas presentadas en el Informe Final de Evaluación inherente a las ofertas presentadas en los siguientes ítems pendientes: Ítems N° 33 "CAMA ORTOPÉDICA ELÉCTRICA TIPO BALCÁNICA", N° 52 "EQUIPO DE DIAGNOSTICO DE PARED" y N° 101 "UNIDAD ELECTROQUIRÚRGICA", en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 10/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DE INGAVI DEL IPS";

Que, por Notas de fechas 07 de julio de 2022, se procedió a solicitar a las firmas la extensión de la cobertura de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas, a lo cual, las firmas DYSA HEALTHCARE S.A., INFOTEC S.A., V&V S.A., ARGÓN S.R.L., y SALUMAX S.A., presentaron lo solicitado;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 340.369, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 13:51 horas del día 05 de diciembre de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 340.369, "LPN - SBE N° 10/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DE INGAVI DEL IPS", arrojando el siguiente listado de los proveedores participantes:

"CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. - RUC: 80011101-0, ASUNCIÓN
COMUNICACIONES S.A. - RUC: 80013224-0, CODEX S.R.L. - RUC: 80000173-7,

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 013/2023 de fecha 01 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 013-025/2023

SERVICIO ELECTROMÉDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO) - RUC: 80006779-7, G.T. SCIENTIFIC S.A. - RUC: 80000084-6, CONSORCIO SUMI (SUMI S.A. – SUMI SCIENTIFIC) - RUC: 80109965-0, CASA BOLLER S.A. RUC 80001556-8, V & V S.A. - RUC: 80038216-1, DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. - RUC: 80017185-3, IN SITU S.A. RUC 80027373-7, SALUMAX S.A. - RUC: 80018828-4, INFOTEC S.A. - RUC: 80021897-3, EDISON S.R.L. - RUC: 80093090-8, GRUPO INGENIO SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC: 80088101-0, BIOERIX S.A. - RUC: 80051821-7, CATÉTERES Y AFINES S.A. - RUC: 80030030-0, IMESE S.A. - RUC: 80016426-1, B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. – RUC: 80012330-1, MAKRI S.A. - RUC: 80029237-5, GRUPO IBP SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC: 80091967-0, DYSA HEALTHCARE S.A. - RUC: 80013820-1, SOLUMEDIC S.A. - RUC: 80023913-0, LA CASA DEL MÉDICO S.A. - RUC: 80011068-4, DEZETA S.A. - RUC: 80019208-7, DGR INTERNACIONAL S.R.L. - RUC: 80028232-9, ARGÓN S.R.L. - RUC: 80004373-1, EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C. – RUC: 80002379-0, FALCÓN COM. & IND. S.A. - RUC: 80010835-3, ALBATROS S.A.C.I. - RUC: 80002766-3";

Que, según Acta N° 119/19, a los nueve días del mes de diciembre de 2019, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las siguientes ofertas presentadas:

"CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. - RUC: 80011101-0, ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. - RUC: 80012224-0, CODEX S.R.L. - RUC: 80000173-7, SERVICIO ELECTROMÉDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO) - RUC: 80006779-7, G.T. SCIENTIFIC S.A. - RUC: 80000084-6, CONSORCIO SUMI (SUMI S.A. – SUMI SCIENTIFIC) - RUC: 80109965-0, CASA BOLLER S.A. RUC 80001556-8, V & V S.A. - RUC: 80038216-1, DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. - RUC: 80017185-3, IN SITU S.A. RUC 80027373-7, SALUMAX S.A. - RUC: 80018828-4, INFOTEC S.A. - RUC: 80021897-3, EDISON S.R.L. - RUC: 80093090-8, GRUPO INGENIO SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC: 80088101-0, BIOERIX S.A. - RUC: 80051821-7, CATÉTERES Y AFINES S.A. - RUC: 80030030-0, IMESE S.A. - RUC: 80016426-1, B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. – RUC: 80012330-1, MAKRI S.A. - RUC: 80029237-5, GRUPO IBP SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC: 80091967-0, DYSA HEALTHCARE S.A. - RUC: 80013820-1, SOLUMEDIC S.A. - RUC: 80023913-0, LA CASA DEL MÉDICO S.A. - RUC: 80011068-4, DEZETA S.A. - RUC: 80019208-7, DGR INTERNACIONAL S.R.L. - RUC: 80028232-9, ARGÓN S.R.L. - RUC: 80004373-1, EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C. – RUC: 80002379-0, FALCÓN COM. & IND. S.A. - RUC: 80010835-3, ALBATROS S.A.C.I. - RUC: 80002766-3";

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA

ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS

SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 013/2023 de fecha 01 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 013-025/2023

Que, por Memorando de fecha 17 de octubre de 2022, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Reevaluación de fecha 17 de octubre de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 10/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DE INGAVI DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 1890/20, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado con la sugerencia de:

1. Descalificar a la firma V&V S.A., en el Ítem N° 52, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 10/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DE INGAVI DEL IPS", a las firmas DYSA HEALTHCARE S.A., en el Ítem N° 33; ARGÓN S.R.L., en el Ítem N° 52 y V&V S.A., en el Ítem N° 101, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Base y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe de Reevaluación;

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 28 de febrero de 2023, el Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, refirió lo siguiente: "...solicitó dejar pendiente de análisis el Ítem N° 52, que ofertó la firma ARGÓN S.R.L., que se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)...";

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

1. Adherirse a la recomendación elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe de Reevaluación, en cuanto a descalificar a la firma V&V S.A., en el Ítem N° 52, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones;

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA

ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS

SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 013/2023 de fecha 01 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 013-025/2023

2. Adherirse parcialmente a la recomendación elevada por el Comité Evaluador, a través de su Informe de Reevaluación, en cuanto a adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 10/18 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DE INGAVI DEL IPS”, a las firmas DYSA HEALTHCARE S.A., en el Ítem N° 33 y V&V S.A., en el Ítem N° 101, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Base y Condiciones; **y dejar pendiente de análisis el Ítem N° 52**, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado del mismo, conforme a lo solicitado por el Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a través de Correo Electrónico Institucional de fecha 28 de febrero de 2023;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

- 1º) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 10/18 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DE INGAVI DEL IPS”, a las firmas DYSA HEALTHCARE S.A., en el Ítem N° 33 y V&V S.A., en el Ítem N° 101, por un monto total de G. 4.339.999.992.- (Guaraníes cuatro mil trescientos treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos), conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamentos de Contratos y Seguros, a notificar de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a la no adjudicada, y la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados por la firma de los mismos.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 013/2023 de fecha 01 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 013-025/2023

los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa reprogramación presupuestaria.-----

- 4°) Establecer que el Administrador de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----
- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco vigente.-----
- 6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

DYSA HEALTHCARE S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
33	42191807-001	CAMA ORTOPÉDICA ELÉCTRICA TIPO BALCÁNICA	Dometal Mubi	Colombia	Unidad	Unidad	60	49.000.000	2.940.000.000
G.									2.940.000.000

MONTO TOTAL: GUARANÍES DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES, IVA INCLUIDO.

V&V S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
101	42291613-003	UNIDAD ELECTROQUIRÚRGICA	AHANVOS	China	Unidad	Unidad	24	58.333.333	1.399.999.992
G.									1.399.999.992

MONTO TOTAL: GUARANÍES UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, IVA INCLUIDO.

MONTO TOTAL ADJUDICADO LPN - SBE N° 10/2018: G. 4.339.999.992.- (GUARANÍES CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS), IVA INCLUIDO.

